



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 12887/2009. Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA,

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Extensión Universitaria; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 8/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

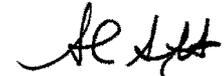
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, asignar 10 (diez) Becas Mensuales destinadas a cubrir los gastos y viáticos de los tutores en el marco del Programa de Solidaridad Estudiantil dependiente de las Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, a las personas, períodos, importes e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 8/vta., que forma parte integrante de la presente, invirtiendo en ello la suma total de \$ 27.600,00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS).

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.-

gc

R


Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1103